



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, junio 05/2017.

VISTO que en el día de ayer, 03 de junio de 2017, se produjo el fallecimiento del Alumno: Matías Manuel MORAL, de la Carrera del Profesorado en Educación Especial, y Egresado de la Carrera de Psicopedagogía, del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que corresponde adherir al duelo motivado en la comunidad universitaria de esta Facultad, por tan sensible pérdida.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/17 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adherir al duelo-en todo el ámbito de esta Facultad,- al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del Alumno: Matías Manuel MORAL (DNI N° 33814584).-

ARTICULO 2°: Establecer Asueto Académico en el ámbito del Dpto. de Cs. de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica en el día de la fecha.-

ARTICULO 3°: Transmitir a los familiares del Alumno: Matías Manuel MORAL, el profundo pesar que ha provocado su desaparición física y presentarles nuestro sentido respeto.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 392/2017.